

Guía de Seguros y Beneficios

---

VISA PREMIA® Rewards

## Visa PREMIA® Rewards

Bienvenido al mundo de beneficios y seguros que le ofrece su tarjeta Visa PREMIA® Rewards de Popular. Descubra todo lo que su tarjeta pone a su alcance y disfrútela aún más sabiendo que cuenta con todos ellos.

### Programa de Recompensas

Acumulará 1.5 puntos PREMIA® por cada \$1 en compras netas realizadas con su tarjeta. Compras netas significa compras menos cualquier crédito o devolución. Las compras elegibles no incluyen: uso de cheques de acceso a su Tarjeta, transferencias de balances, adelantos en efectivo, intereses y cargos de cuenta, cargos no autorizados, compra de fichas de casino, otras formas de apuestas o cualquier otra transacción que determinemos, constituye o es equivalente a un adelanto de efectivo.

La membresía anual de PREMIA® es libre de costo mientras tenga este producto. Acumulará puntos por transacciones o actividades descritas en la página de internet del Programa y otras comunicaciones enviadas por Popular. Los puntos se acreditarán y debitarán dependiendo del tipo de transacción. Popular determinará de tiempo en tiempo la cantidad máxima de puntos que se podrá acumular por diferentes transacciones. Esta información se verá en la página de internet del Programa. Popular se reserva el derecho de revisar los balances de puntos acumulados en la Membresía y de descontar puntos acreditados en violación de este Acuerdo. La tarjeta Visa PREMIA® Rewards podrá estar inscrita solamente en la membresía del titular principal de la cuenta.

Los puntos en el nivel regular vencerán cada cuarto diciembre a partir de la fecha en que fueron acumulados. Los puntos en el nivel *platinum* del Programa no vencen, siempre y cuando se mantengan en ese nivel. Cualquier condición derogatoria o de mal manejo de cuentas, incluyendo, sin que se entienda como una limitación, cuentas bloqueadas, con atrasos, sobregiradas y otras, resultará en la suspensión de la Membresía y la eliminación de puntos acumulados automáticamente y sin necesidad de aviso previo. Una vez se elimine la condición derogatoria, los puntos acumulados al momento de la suspensión de la Membresía podrán ser restablecidos a entera discreción de Popular y dependiendo del estatus de dicha membresía. Para conocer su balance acumulado de puntos acceda a popular.com. Sólo acumularán puntos en las transacciones de los productos de consumo individual.

El titular primario podrá redimir sus puntos acumulados por premios en cualquier momento, siempre y cuando tenga suficientes puntos para el premio deseado. Para redimir los puntos, la Membresía del Programa debe estar activa, y las cuentas no deben tener condiciones derogatorias. Los puntos redimidos serán descontados inmediatamente del balance de puntos. Para más información sobre los términos y condiciones del programa, visite [www.premia.com](http://www.premia.com) o llame al Centro de Servicio al Cliente PREMIA® al 1.800.3PREMIA (1.800.377.3642).

### Mayor Conveniencia

- Aceptación global en más de 29 millones de establecimientos alrededor del mundo.
- Acceda dinero en efectivo a través de cajeros automáticos.
- Servicio local las 24 horas, los 7 días de la semana.

- Ahorre tiempo manejando su cuenta por Internet a través de Mi Banco Online.

### Seguridad

- Protección contra cargos no autorizados.
- Reemplazo de emergencia para tarjetas, en caso de situaciones inesperadas.
- “On the Alert”, servicio que protege su tarjeta de crédito de transacciones inusuales las 24 horas. Para su beneficio, una vez se detectan patrones inusuales, pudiese recibir una llamada o mensaje de texto (SMS) por parte de nuestro sistema automatizado para que confirme que la transacción fue realizada por usted.
- Mi Banco Alertas, un servicio opcional que permite programar alertas de compras por mensajes de texto (SMS) a su móvil.
- “*Mobile Wallets*” permite hacer pagos con solo acercar el móvil a la máquina de cobro. Con este servicio, un número de tarjeta virtual o token por cada transacción sustituye el número de tarjeta, evitando que el establecimiento u otros obtengan la información de la tarjeta, manteniéndola siempre segura.
- Proteja su crédito con Chargegard, un seguro opcional suscrito por Caribbean American Property Insurance Company, ambas afiliadas de Assurant Solutions, que ofrece 8 cubiertas de seguro diseñadas para proteger el balance o el pago mínimo de su tarjeta. Estas son: vida, muerte accidental, incapacidad, desempleo involuntario, licencia sin sueldo, desmembramiento accidental, enfermedades críticas y eventos positivos.

#### Nota sobre Chargegard:

Chargegard es un seguro opcional y puede ser cancelado en cualquier momento. BPPR no condicionará la extensión de crédito a que usted compre un producto de seguro de una de sus afiliadas; o a que usted se comprometa a no obtener productos de seguros de otras entidades no afiliadas. Los productos de seguros no están asegurados por el FDIC u otras agencias del gobierno federal; no son depósitos ni obligaciones de, ni están garantizados por, BPPR ni sus subsidiarias y/o afiliadas; y pueden perder valor. Chargegard es suscrito por Caribbean American Life Assurance Company y por Caribbean American Property Insurance Company, ambas subsidiarias de Assurant Solutions. Ciertas limitaciones, exclusiones y condiciones aplican. Refiérase al certificado de seguros para más detalles.

### Mi Banco Online

- Maneje su cuenta, haga pagos y verifique balances en cualquier momento, desde cualquier lugar.
- Reciba sus estados de cuenta electrónicamente con el servicio e-Statement. Es bueno para usted y para el ambiente.
- Solicite o cambie su número de identificación personal (PIN) para facilitarle retiros de efectivo a través de cajeros automáticos (ATM) en cualquier parte del mundo.
- Autorice una tarjeta adicional de su cuenta, según necesite.
- Notificación de viaje.

### Otros Servicios Disponibles a través de nuestro Centro de Servicio al Cliente

- Realice transferencias de balance entre sus cuentas de tarjetas de crédito de Popular y otras Instituciones Financieras.
- Solicite cheques de conveniencia para hacer pagos o transferir balances.

## Seguro de Pérdidas y Daños de Alquiler de Automóviles

Esta cobertura es provista sin costo adicional cada vez que alquila un automóvil usando su tarjeta Visa. El tarjetahabiente debe declinar el Seguro de Colisión (Collision Damage Waiver - CDW/LDW) o cobertura similar ofrecido por la compañía de alquiler de autos. La cobertura es ofrecida por AIG.

### Elegibilidad

Para ser elegible para esta cobertura de seguro el tarjetahabiente debe:

- Usar la tarjeta Visa que ofrece esta cobertura para reservar y pagar el costo total del alquiler del auto.
- Todos los conductores autorizados para operar el vehículo alquilado de acuerdo con el contrato de alquiler del carro están cubiertos.
- Ninguna persona diferente al tarjetahabiente u otros conductores autorizados tendrá ningún derecho legal o en equidad, reparación, o reclamo del producto del seguro y/o por daños bajo o surgido por esta cobertura.

Si el tarjetahabiente no puede declinar la cobertura de la compañía de alquiler de autos, la cobertura será “secundaria” a la cobertura de la compañía de alquiler de autos y será responsable del faltante entre la cobertura de la compañía de alquiler de autos y los daños por los cuales sea responsable el tarjetahabiente.

### Cobertura

El Seguro de Alquiler de Autos de AIG cubre a los titulares de tarjetas Visa hasta el valor real en efectivo del vehículo, el costo de las reparaciones o el valor de remplazo del vehículo alquilado mientras dicho vehículo esté en poder del tarjetahabiente.

Los siguientes costos específicos están incluidos en la póliza:

- Daños debido a colisión.
- Hurto del vehículo y cargos relacionados.
- Cargos por vandalismo malintencionado.
- Pérdidas debido a incendio accidental siempre y cuando la responsabilidad recaiga sobre el tarjetahabiente.

Los siguientes costos específicos no están incluidos en la póliza (éste es un resumen de las exclusiones; las exclusiones completas están contenidas en la póliza archivada en Visa International).

- Toda obligación asumida por el tarjetahabiente bajo otros acuerdos.
- Lesión a cualquier persona o daño a cualquier objeto que se encuentre dentro o fuera del vehículo alquilado.
- Pérdida o hurto de artículos personales.
- Responsabilidad Personal.
- Gastos asumidos, dispensados o pagados por la compañía de alquiler de autos o su asegurador.
- El costo de la cobertura de seguro comprada a través de la compañía de alquiler de autos.
- La operación y cuidado del vehículo en términos contrarios a los del contrato de alquiler del auto.
- Pérdidas resultantes de actos intencionales, o pérdidas surgidas por admisión de culpa, por ser juzgado o encontrado culpable por un tribunal judicial por estar bajo la influencia de drogas o sustancias embriagantes o intoxicantes, o como resultado de actividades ilegales o de contrabando.
- Desgaste natural gradual debido al uso normal o a problemas mecánicos.

- Pérdidas surgidas a causa de cualquier tipo de hostilidad (incluyendo guerra, invasión, rebelión o insurrección).
- Confiscación por parte de las autoridades.
- Vehículos que no se ajusten a la definición de vehículos cubiertos.
- Para contratos de alquiler de más de 31 días no hay cobertura después del trigésimo primer (31°) día.
- Arrendamiento financiero y mini-arrendamiento financiero (“mini-lease”).

### ¿Qué pasa si la compañía de alquiler de autos insiste en que el tarjetahabiente compre su seguro?

El tarjetahabiente debe solicitar al representante de la compañía de alquiler de autos que llame al administrador de reclamos al número telefónico gratuito asignado al país, o que llame por cobro revertido desde cualquier país del mundo. El administrador de reclamos puede suministrar la confirmación de la cobertura. El tarjetahabiente también puede obtener un “certificado de cobertura” con el emisor antes del viaje.

### ¿Dónde y cuándo se hace efectiva la cobertura?

Este seguro entra en vigor cuando el tarjetahabiente Visa alquile un vehículo cubierto y el emisor de la tarjeta Visa proporciona la cobertura. Esta cobertura está disponible 24 horas al día y permanecerá vigente mientras el vehículo esté en poder de cualquiera de los conductores nombrados en el contrato. La cobertura cesará tan pronto como el carro alquilado sea devuelto a la compañía de alquiler de autos. Los vehículos alquilados por períodos de alquiler de más de 31 días no están cubiertos después del trigésimo primer (31°) día.

### ¿Qué tipo de cobertura de seguro se da?

Esta cobertura es cobertura “primaria”. Si el tarjetahabiente no puede declinar la cobertura de la compañía de alquiler de autos, la cobertura será “secundaria” a la cobertura de la compañía de alquiler de autos y será responsable de todo faltante entre la cobertura de la compañía de alquiler de autos y los daños por los cuales sea responsable el tarjetahabiente.

### ¿Cuáles vehículos están cubiertos?

La mayoría de los carros están cubiertos, incluyendo:

- Algunos carros de lujo tales como BMW y Mercedes Benz.
- Algunos minivanes diseñados para transportar un máximo de diez pasajeros, incluyendo el conductor, y usadas exclusivamente para transportar pasajeros.
- Jeeps (4 x 4) siempre y cuando no sean conducidos fuera de las carreteras mantenidas por el gobierno.

Si el tarjetahabiente tiene alguna pregunta sobre un vehículo específico, él o ella deben llamar al administrador de reclamos.

Los carros de alquiler no cubiertos incluyen:

- Vehículos para los que no se requiera licencia de conducir;
- Camiones, excepto camiones livianos cuando estos son los únicos vehículos disponibles, “campers”, “trailers”, motocicletas, vehículos recreacionales;
- Carros antiguos (de más de 20 años o que no fueron fabricados en los últimos 10 años);
- Limosinas;
- Vehículos costoso, de lujo o exóticos, incluyendo, pero no limitado a, Aston Martin, Bentley, DeLorean, Ferrari, Jensen, Lamborghini, Lotus, Maserati, Porsche, Rolls Royce;
- Vehículos de baja velocidad (LSV, según sus siglas en inglés), vehículos eléctricos vecinales (NEV, según sus siglas en inglés), carritos de golf o motorizados.

## ¿Qué debe hacer el tarjetahabiente en caso de un accidente o de hurto?

Si un tarjetahabiente Visa se ve involucrado en un accidente o el vehículo de alquiler es robado, él o ella debe llamar al administrador de reclamos de inmediato. Un representante responderá las preguntas que puedan tener el tarjetahabiente o la compañía de alquiler de autos, y enviará un formulario de reclamo al tarjetahabiente.

La compañía de alquiler de autos puede requerir que el tarjetahabiente pague los daños con su tarjeta Visa. Si esto sucede, la compañía de seguros reembolsará al tarjetahabiente el monto cubierto directamente después de que el reclamo sea procesado.

Al tarjetahabiente le es requerido notificar al administrador de reclamos dentro de los 30 días siguientes al accidente o hurto mediante una llamada telefónica. Hay disponible un número telefónico gratuito o un número de cobro revertido a nivel mundial. El no hacerlo puede dar lugar a que el reclamo sea negado.

## ¿Qué necesita el tarjetahabiente de la compañía de alquiler de autos para presentar un reclamo?

Tan pronto como ocurra el accidente o el tarjetahabiente devuelva el vehículo alquilado, él o ella debe solicitar lo siguiente a la compañía de alquiler de autos:

- Una copia del Informe de accidente y un formulario de reclamo debidamente llenado indicando los costos por los cuales es responsable el tarjetahabiente.
- Una copia del contrato de alquiler de auto inicial y final (frente y dorso).
- Una copia del estimado de las reparaciones, provisto por la compañía de alquiler de autos.
- Si están disponibles, dos fotografías del vehículo mostrando los daños.
- Para reclamos que incluyan cargos por “pérdida de uso” por parte de la compañía de alquiler de autos, una copia del registro diario de utilización, si está disponible.
- Una copia del informe de policía.
  - i. Existencia de cualquier tipo de tercero involucrado (culpable o no del incidente).
  - ii. Robo o hurto total o parcial del vehículo.
  - iii. Vandalismo, pérdida total por hurto, colisión o incendio.
  - iv. Reclamos que superen los \$1,500, independientemente de los puntos anteriores.
- Voucher de pago con tarjeta que acredite la imputación a ésta del costo del Contrato de Alquiler de Automóvil o del costo total del paquete de servicios por el que se suministró al Asegurado el Automóvil de Alquiler.

## ¿Cómo presenta el reclamo?

El tarjetahabiente o beneficiario tiene dos opciones para abrir un reclamo:

### 1. Portal de Beneficios

El tarjetahabiente puede acceder el Portal de Beneficios Visa a través del enlace [www.visa.com/portalebeneicios](http://www.visa.com/portalebeneicios).

- a. Una vez en la página principal del Portal de Beneficios, hacer clic en “Iniciar Sesión” o en “Regístrate Ahora”.
- b. Hacer clic en “Reclamos”.
- c. Hacer clic en “Crear un Reclamo”.
- d. Seleccione un Producto en el menú desplegable,

e. Elija el beneficio para el cual abrirá el Reclamo y acepte los términos y condiciones.

f. Completar toda la información requerida y haga clic en “Guardar”. Este paso genera el número de caso de reclamo.

g. Adjunte todos los documentos requeridos.

h. Haga clic en “Enviar”.

### 2. Centro de Atención al Cliente Visa

a. Favor contacte al Centro de Atención al Cliente Visa

b. El tarjetahabiente recibirá un paquete inicial que contiene el formulario de reclamo y la lista de documentos necesarios para cada reclamo

c. Todos los documentos requeridos, incluyendo el formulario de reclamo, tienen que ser enviados electrónicamente a [laclaim@ap-visa.com](mailto:laclaim@ap-visa.com)

d. Si el tarjetahabiente así lo prefiere, puede enviar todos los documentos requeridos por correo regular a:

**Administrador de Reclamos**

**Visa Card Benefits Administration**

Maipú 255, Piso 17

C1084ABE, Buenos Aires, Argentina

## ¿Qué más debe hacer el tarjetahabiente?

En circunstancias normales, el reclamo será pagado en un plazo de 15 días a partir de la fecha en que el administrador de reclamos reciba toda la documentación requerida. Sin embargo, tan pronto como el reclamo sea pagado, todos los derechos contra cualquier persona en conexión con el daño o hurto serán transferidos al proveedor del seguro.

Esto significa que el proveedor del seguro tendrá derecho a interponer una demanda por su cuenta en nombre del tarjetahabiente. El tarjetahabiente prestará asistencia al proveedor del seguro de cualquier manera, como sea solicitado razonablemente por el proveedor del seguro, con el fin de ayudar al proveedor del seguro a hacer exigible todo derecho o recurso que pueda tener el proveedor del seguro, incluyendo la suscripción de todos los documentos requeridos por el proveedor del seguro para interponer la demanda en nombre del tarjetahabiente.

## Disposiciones generales del programa

El tarjetahabiente hará todo lo que esté a su alcance para evitar o reducir toda pérdida o daño a la propiedad asegurada bajo este programa. Por favor tenga presente que el proveedor del seguro no aplicará esta disposición de manera irrazonable para evitar un reclamo. Si el tarjetahabiente hace un reclamo sabiendo que éste es falsa o fraudulenta en cualquier aspecto, él o ella no tendrá derecho a los beneficios de esta protección, ni al pago de reclamo alguna hecha bajo esta póliza. Este seguro está sujeto a los términos y condiciones descritos e incluye ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones.

Esta descripción de la cobertura no es un contrato de seguro y pretende ser una declaración informativa general de la cobertura puesta a disposición por parte de Visa International en toda la Región de Latino América y el Caribe.

En caso de discrepancias entre la póliza y la descripción del programa, la póliza regirá. Esta póliza está archivada en las oficinas de Visa International, Región Latino América y el Caribe.

Si un titular de tarjeta necesita presentar un reclamo o tiene alguna pregunta sobre este programa, el tarjetahabiente debe llamar al Centro de Asistencia al número telefónico gratuito asignado. El Centro de Asistencia opera 24 horas al día, 365 días al año.

Las disposiciones completas pertinentes a este plan de seguro están contenidas en la póliza archivada en Visa International, Región Latino América y el Caribe. Si una declaración en la descripción de la cobertura y cualquier disposición de la póliza llegasen a diferir, regirá la póliza admitida localmente y expedida en la jurisdicción donde ha sido expedida su tarjeta Visa. El plan está asegurado por: AIG Latin America I.I. Una compañía miembro de AIG Property Casualty, Inc., 175 Water Street, New York, NY 10038.

Si usted necesita presentar un reclamo o tiene preguntas sobre este programa, póngase en contacto con el administrador de reclamos, 24 horas al día, 365 días al año, en [LACclaim@ap-visa.com](mailto:LACclaim@ap-visa.com) o llame al número telefónico de servicio al cliente que aparece al dorso de su tarjeta Visa.

#### Área de cobertura

Todo el mundo. Cobertura incluye el país de emisión de la tarjeta, siempre y cuando dicha cobertura sea permitida por las leyes locales. La cobertura no incluye los siguientes países: Cuba, Siria, Sudán, Irán y Corea del Norte.

#### Aviso Importante

La descripción de estos programas y beneficios es sólo una herramienta de orientación sobre las coberturas para tarjetahabientes Visa en América Latina y el Caribe. Estas descripciones no son pólizas de garantía. Los seguros descritos están sujetos a términos y condiciones e incluyen ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones, y todas las coberturas están sujetas a cambio o cancelación sin previo aviso.

Los servicios y la cobertura del seguro son proporcionados por terceras partes. Visa no es una compañía de seguros. El detalle de la totalidad de las disposiciones referentes a los planes de seguro está detallado en las pólizas. Si hay cualquier diferencia entre las descripciones en esta presentación y la póliza firmada por el tarjetahabiente a nivel local, regirá la póliza vigente a nivel local (en la jurisdicción donde fue emitida la tarjeta Visa).

Visa no hace representaciones o garantías en cuanto a la información contenida en el presente documento. Este material no constituye asesoramiento ni opinión legal.

Las coberturas y beneficios provistos por este programa, incluyendo cualquiera que sea proporcionado por las compañías de seguros afiliadas a AIG y AXA, quedarán nulas y sin efecto si violan las sanciones económicas o comerciales de los Estados Unidos de América tales como, pero no limitado a, las sanciones administradas y reguladas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, según sus siglas en inglés) del Departamento de Tesorería de los Estados Unidos de América.

Los montos de los beneficios están denominados en dólares de los EE. UU. El pago de los reclamos se hará en la moneda local donde lo requiera la ley, usando la Tasa de Cambio Oficial publicada en la fecha de pago del reclamo.